

Santiago, 29 de noviembre de 2012.

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, tengo el agrado de informar a Ud. que, con fecha 21 de noviembre de 2012, la sociedad ha recibido una comunicación de AFP Habitat S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Modelo S.A., todas ellas accionistas de Enersis S.A. que en su conjunto representan un 13,63% de las acciones con derecho a voto de la sociedad. Mediante dicha comunicación, los mencionados accionistas solicitan la convocatoria de una Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis S.A. que se realice antes de la Junta Extraordinaria de Accionistas ya convocada por el Directorio para el próximo 20 de diciembre de 2012 a las 12:30 horas.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.046, con fecha 22 de noviembre de 2012, el Directorio ha resuelto **citar a los señores accionistas de Enersis S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 2012**. La Junta Extraordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 12:30 horas en el Estadio del Grupo Enersis, ubicado en Calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, Santiago, con el objeto, de acuerdo a lo solicitado por las AFPs mencionadas, que se *informe detalladamente sobre los fundamentos del directorio y de cada uno de sus miembros, respecto de la decisión de llamar a junta extraordinaria de accionistas para aprobar un aumento de capital a enterarse en especies, propuesto por el accionista controlador Endesa España. En especial:*

- a) *Cuál será la propuesta del directorio o de cada uno de sus miembros respecto de la relación de canje entre las nuevas acciones de Enersis representativas del aumento de capital y el paquete de activos que aportará el accionista controlador, así como los fundamentos que justifiquen la conveniencia de la o las propuestas, tanto para la sociedad como para todos los accionistas y forma en que estas propuestas permiten dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley n°18.046;*
- b) *Las razones que han tenido los directores para proponer un piso o valor mínimo a los activos con que el accionista controlador pretende pagar el aumento de capital;*
- c) *Los fundamentos del directorio y sus miembros que justifiquen la conveniencia de realizar un aumento de capital superior al monto de los activos que el accionista controlador pretende aportar a la sociedad; y,*

- d) Se de a conocer y explique las cláusulas del Contrato de ADR sobre el uso de voto de los ADR que no se pronuncian y la forma en que se ejercerán los votos de los referidos tenedores de ADR.”

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley N°18.046 y en el artículo 135 del Reglamento de la referida ley, los documentos referidos en los precitados artículos, tanto de Enersis S.A. como de sus filiales, que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santa Rosa N°76, Santiago Centro, así como en el sitio internet de la compañía: <http://www.enersis.cl>.

Comunicamos asimismo a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán obtener copia íntegra de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la resolución de la Junta, en el domicilio social, ubicado en Santa Rosa 76, Piso 15 (Gerencia de Inversiones y Riesgos), Santiago de Chile, con quince días de anticipación a la celebración de esta junta. Asimismo, aquéllos se encontrarán, en dicha oportunidad, a disposición de los señores accionistas en el sitio Web de la sociedad (www.enersis.cl).

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta, esto es, la medianoche del 7 de diciembre de 2012.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Para este objeto, se recibirán las cartas poderes los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2012, en las oficinas de Enersis S.A., ubicadas en Avda. Santa Rosa N°76, comuna de Santiago, de 9 a 18 horas y el mismo día de la Junta de 11:30 a 12:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio del Grupo Enersis, ubicado en Calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, Santiago. El día de la celebración de la Junta sólo se recibirán poderes hasta las 12:30 horas, momento en que se cerrará la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 11:30 y las 12:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

Saluda atentamente a Ud.,

Ignacio Antoñanzas Alvear
Gerente General